



004574

ORD. N° 168

ANT: OF. ORD. N° 175529 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT: Solicita monitoreo de sedimentos en la cuenca del río Valdivia

Valdivia, 26 de abril de 2018

**DE: DANIEL DEL CAMPO AKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A: MAIRA FIGUEROA VERA
DIRECTORA REGIONAL
SERNAGEOMIN**

Junto con saludar cordialmente, en el marco del proceso de elaboración de las **Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia** (NSCA cuenca Valdivia), me dirijo a Usted con el objetivo de solicitar apoyo en este proceso, mediante la realización de monitoreo de sedimentos en la cuenca del Río Valdivia y evaluación de la factibilidad de participar en la elaboración e implementación del **Programa de Medición y Control de Calidad Ambiental del Agua de las NSCA cuenca Valdivia** (PMCCA cuenca Valdivia), el cual corresponde al instrumento, a través de cual, se realizará el control y seguimiento de las NSCA cuenca Valdivia.

Lo anterior considerando que, como es de su conocimiento, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra coordinando el proceso de elaboración de las NSCA cuenca Valdivia. Proceso en el cual, su servicio participa directamente como miembro del Comité Operativo.

Que actualmente, luego de haber concluido el proceso de Consulta Pública del Anteproyecto NSCA cuenca Valdivia, nos encontramos en la etapa de análisis y ponderación de las observaciones recibidas, para luego continuar con la elaboración del Proyecto Definitivo de estas normas.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Anteproyecto NSCA cuenca Valdivia, en un plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigencia de las NSCA cuenca Valdivia, se deberá elaborar el PMCCA cuenca Valdivia.

Que, el objetivo general PMCCA cuenca Valdivia es establecer un programa de monitoreo sistemático, destinado a medir y controlar la calidad de las aguas continentales superficiales del cuenca del río Valdivia para evaluar el cumplimiento de las normas, así como otras variables de calidad ambiental, de tal forma fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales. Que, entre sus objetivos específicos se encuentra generar información de base para las futuras revisiones de estas normas y para mejorar la gestión ambiental de la cuenca del río Valdivia.

Que, los órganos del estado que apoyarán a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Ministerio del Medio Ambiente en el control y seguimiento de estas normas (Dirección General de Aguas y Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante) ejecutan un monitoreo sistemático de la calidad fisicoquímica del agua en toda la cuenca

y un monitoreo de sedimentos limitado al sector del estuario río Valdivia. Por lo que, a la fecha, no contamos con información actualizada de sedimentos en toda la cuenca.

Que contar con información respecto de la variabilidad temporal y espacial de los sedimentos en la cuenca del río Valdivia, nos permitiría salvar una importante brecha de información para poder evaluar el estado ecológico de la cuenca. Lo anterior, considerando que los sedimentos constituyen, por una parte, el hábitat de los organismos bentónicos y por otra, actúan como fuente y reservorio de nutrientes y diversas sustancias. Así mismo, considerando que de existir compuestos nocivos en el sedimento estos pueden afectar directamente a la biota, ya sea por contacto directo o por la liberación de contaminantes desde el sedimento hacia la columna de agua, derivados de la dinámica de movilización e intercambio en la interface sedimento - columna de agua.

Por lo anteriormente señalado contar con el apoyo de su servicio, sin duda, enriquecerá el proceso de elaboración y de implementación del PMCCA cuenca Valdivia y contribuirá al cumplimiento de sus objetivos. Por lo que de ser favorable su respuesta, desde ya ponemos a su disposición al profesional a cargo de la coordinación de las NSCA cuenca Valdivia para elaborar, en conjunto con sus profesionales, una propuesta de monitoreo de sedimentos que en un escenario ideal podría considerar al menos 10 puntos de monitoreo en la cuenca con frecuencia semestral.

Esperando su buena acogida y agradeciendo de antemano, se despide atentamente,



DANIEL DEL CAMPO AKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS



SBF/sbf

c.c:

- Secretaría Regional Ministerial de Minería, Región de los Ríos
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Dirección General de Aguas, Región de Los Ríos
- Gobernación Marítima de Valdivia, Región de los Ríos
- Dirección General del Territorio Marítima y Marina Mercante
- Archivo SEREMI Región de Los Ríos
- Archivo Dpto. Conservación de Ecosistemas Acuáticos.
- Archivo Participación Ciudadana, Seremi de Medio Ambiente Los Ríos